boletín oficial de la provincia burgos
núm. 152 jueves, 13 de agosto de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-05854

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 20/07/15, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ABAJAS	TITULAR	CARLOS DELGADO ROJAS
ABAJAS	SUSTITUTO	MARIA MERCEDES ROJAS RODRIGUEZ
ALTABLE	SUSTITUTO	IVAN DEL AMO PEREZ
AVELLANOSA DE MUÑO	SUSTITUTO	JOSE ANTONIO CAMARA CABAÑES
CARDEÑADIJO	TITULAR	JUAN JOSE ALONSO RODRIGO
CASTRILLO DE LA VEGA	TITULAR	MANUEL GONZALEZ GARCIA
CASTRILLO DE LA VEGA	SUSTITUTO	YOLANDA PEROSANZ ARRANZ
CEREZO DE RIO TIRON	TITULAR	ANTONIO IRAZABAL MOLINA
HONTORIA DEL PINAR	SUSTITUTO	ALFONSO GONZALO COLOMO
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	TITULAR	MARIA ELENA GARCIA LUIS
MADRIGAL DEL MONTE	TITULAR	MIGUEL IZQUIERDO AZOFRA
MADRIGAL DEL MONTE	SUSTITUTO	MARIA RAQUEL DIEZ CELIS
MAMOLAR	TITULAR	LUIS IZQUIERDO BARTOLOME
PALAZUELOS DE MUÑO	SUSTITUTO	FELIX ALVAREZ GARCIA
PUENTEDURA	SUSTITUTO	MARIA TERESA SANZ LOMAS
QUINTANA DEL PIDIO	SUSTITUTO	PABLO ARRANZ ALVAREZ
SOTRAGERO	TITULAR	BENITO PEÑA MARTINEZ
TERRADILLOS DE ESGUEVA	TITULAR	JUAN ARSENIO MUÑOZ ALONSO
TERRADILLOS DE ESGUEVA	SUSTITUTO	SANTIAGO TAMAYO GONZALEZ
VILLAGONZALO PEDERNALES	TITULAR	MARIA ASUNCION CORTEZON VERA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 24 de julio de 2015.

La Secretaria de Gobierno,
María Pilar Rodríguez Vázquez